CATALOGADO

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

24777

879

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES
BIBLIOTECA
Dr. Marcos
Buenos Aires

PROVINCIA DE CATAMARCA

COOPERACION EN MATERIA PRESUPUESTARIA

Informe Final

N. 2111
Catamarca

Cooperación en materia presupuestaria. Misión técnica, desarrollada entre los meses de mayo a octubre de 1979.

INFORME FINAL.

Propósito de la Misión:

Sugerir las netodologías y promover la implementación de sistemas informativos para la conducción del área de administración financiera de la Provinci

Alcance de la misma:

En una primera etapa, y en base al análisis de las condiciones provinciales en materia de producción de la información específica, se determinó que la cooperación se orientara a desarrollar los instrumentos de administración presupuestaria y de caja considerados indispensables para facilitar la toma de decisiones y mejorar el proceso de gestión financiera.

Con esta orientación la Misión se abocó al diseño e implementación de dos proyectos específicos:

- Programación y seguimiento de la ejecución presupuestaria.
- Elaboración de Estados del Tesoro como base instrumental para la programación de caja.

En materia de programación de la ejecución presupuestaria se desarrollaron las tareas de diseño metodológico, adiestramiento y primer relevamiento de carácter experimental. Resta profundizar la etapa de implementación, fundamentalmente en lo que respecta a la elaboración de informes de situación y posterior tratamiento por las autoridades. El trabajo será retomado a solicitud de la Provincia, en oportunidad de la puesta en ejecución del próximo presupuesto.

Con relación a la elaboración de Estados del Tesoro, se ha logrado la producción regular y sistemática de dichos estados , no obstante lo cual deberán continuarse tareas de depuración de cifras para mejorar la preparación de informes evaluativos sobre la situación del Tesoro. Asimismo, restan encarar otras acciones dirigidas a la implementación concreta de la programación de

caja a efectos de contar con elementos de juicio para definir las políticas y planes de pagos.

Complementariamente, las tareas desarrolladas permitieron avanzar en el conocimiento de los problemas estructurales y de procedimientos localizados en el área administrativa-contable, determinándose su incidencia sobre la situación del Tesoro así como sobre la consistencia de la información que sobre la ejecución presupuestaria suministra la Contaduría General.

Los mencionados problemas, en sus orígenes y efectos, fueron descriptos en los distintos documentos suministrados a la Provincia, no obstante lo cual se desean señalar algunos aspectos de su incidencia sobre la situación del Tesoro. Al respecto, el tratamiento que se da en la Provincia a la emisión de órdenes de pago y a la efectivización de las entregas de fondos, en un sistema de pagos institucionalmente atomizado, determina la proliferación de situaciones anómalas que se reflejan en la situación del Tesoro y requieren permanentes esfuerzos de depuración.

La identificación y sistematización de estas situaciones anómalas constituyó una línea de trabajo especial de la Misión, debido al volumen de recursos y particularidad de los casos involucrados, como ser:

- Existencia de recursos ociosos durante un período prolongado de tiempo.
- Casos de deudas sin cancelar pese a existir disponibilidad de fondos.
- Existencia de disponibilidades sin aplicación por demoras en la tramitación de órdenes de pago.
- Existencia de deudas de ejercicios anteriores sin que se haya iniciado la tramitación administrativa para su cancelación

Documentos elaborados:

Las acciones de asesoramiento y adiestramiento del personal implicado en el trabajo, fueron complementadas con la elaboración y presentación de documentos, a fin de explicitar el objetivo de los trabajos, las restricciones detectadas, las metodologías sugeridas y las instrucciones que se fueron generando en la medida del avance de la Misión.

Los documentos básicos formulados son dos:

- Diseño, organización y normatización del proceso de programación y seguimiento de la ejecución presupuestaria.
- Análisis del subsistema de administración de fondos y propuesta para la programación de caja.

Los documentos complementarios son:

- Situación del Tesoro (junio-79). Documentos interno destinado a la Tesorería General.
- Consideraciones sobre el Estado del Tesoro al 30-6-79 (julio-79) Documentos interno destinado a la Tesorería General.
- Tratamiento de los informes sobre la situación presupuestaria y financiera (agosto-79). Documento destinado a las autoridades.
- Guía para la preparación de informes sobre el Estado del Tesoro. Documento interno destinado a la Tesorería General. (agosto-79).
- Información analítica complementaria a elaborar en base a los estados de Tesorería General, Habilitaciones y Cuentas Especiales (agosto-79). Documento interno destinado a la Tesorería General.

SITUACION DEL TESORO

1- Objetivos:

1- Estado del Tesoro Provincial a una fecha dada.

2- Estado de Disponibilidades y endeudamiento de las Reparticiones a una fecha dada.

3- Estado del Tesoro de cada uno de los Organismos Descentralizados y determinación de los aportes necesarios.

2- Información Disponible:

1- Planillas analíticas de Activos y Pasivos elevadas por las Reparticiones y Tesorería General.

3- Marco Conceptual:

a)- Distinguir Administración Central y Organismos Descentralizados.

b)- Distinguir cada Organismo Descentralizado.

c)- Distinguir las presentaciones según se trate de gastos financiados con recursos afectados (cada uno) o no.

d)-Distinguir los activos disponibles de los no disponibles a la fecha del estado.

e)- Distinguir los pasivos exigibles de los no exigibles a la fecha del estado.

4- Temas de discusión según estados al 30 de mayo de 1979:

a)- Temas Generales:

1- Aspectos conceptuales.

2- Análisis de procedimientos que provocan la dispersión e inmovilización de fondos produciendo:

a)- Exceso de recursos en reparticiones que no tienen deudas.

b)- Recursos inmovilizados en reparticiones con deudas atrasadas.

c)- Certificados de interés en algunas reparticiones. Compensación de los fondos ociosos existentes en otras.

d)- Existencias de deudas anteriores al presente ejercicio sin aparente solución.

3- Análisis de la información que requeriría Tesorería General para presentar a la Conducción alternativas de pagos y formular un plan de pago.

b)- Temas Especificos:

I- Administración Central:

- Jefatura de Policía.
- Gerencia de Juego.
- Ministerio de Bienestar Social.
- Dirección de Rentas.
- Dirección General de Artesanías.
- Subsecretaría de Turismo.

II- Organismos Descentralizados:

- Instituto Provincial de la Vivienda.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES
BIBLIOTECA
Dr. Manuel Belgrano

CONSIDERACIONES SOBRE EL ESTADO DEL TESORO AL 30-6-79

1- Relevamiento:

1.1.- Estado del Tesoro - Rentas Generales.

* Tesorería General: Caja y Bancos
  Ordenes de pago
* Habilitaciones: Pasivos sin financiación
  Pasivos con Orden de Pago en trámite
* Organismos Descentralizados: Necesidad de remesas de aportes.

1.2.- Situación del Tesoro - Cada Organismo Descentralizado.

1.3.- Situación del Tesoro - Cada Cuenta Especial o Recurso afectado.

2- Limitaciones:

2.1.- Inexperiencia:

- Cambio de formularios y conceptos a incluir.
- Cambio de ordenamiento y consolidación.

2.2.- Confusión conceptual:

- Orden de pago (pago a acreedores y anticipos de fondos, órdenes de pago internas en Reparticiones).
- Indeterminación:
  - Qué se paga con Orden de Pago (directa-indirecta).
  - Qué se paga con anticipos de fondos a Reparticiones.
- Concepto y realidad de Residuos Pasivos.
- Consecuencias:
  - Desorden administrativo
  - Pagos efectuados con anticipos en tanto se tramita Orden de Pago directa.
  - Duplicación de información.

3- Información a deducir del trabajo:

3.1.- Endeudamiento del Tesoro Provincial:

- Magnitud.
- Composición (por conceptos-institucional).

3.2.- Presión futura sobre el Tesoro.

3.3.- Antigüedad de la deuda:

- Valorización de la deuda por concepto.
- Regulación de futuras entregas (por anticipos de fondos-por aportes a Org. Descentralizados).

3.4.- Anomalías:

- Recursos ociosos sin aplicación concreta:
  - Sistema de anticipo de fondos.
  - Rigidez en la afectación de recursos (ej. MBS. y D. de Arquitectura y Urbanismo, DINAE).
  - Deudas de ejercicios anteriores sin orden de pago en trámite (ej. Dirección Pcial. del Agua: jornales del ejercicio 1978 sin expediente iniciado).

TRATAMIENTO DE LOS INFORMES SOBRE SITUACION PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA

1- Objetivos del Trabajo:

Como se informará oportunamente al señor Ministro de Economía, el trabajo que se realiza actualmente en la Provincia con el asesoramiento de los Técnicos del Consejo Federal de Inversiones, está orientado a crear los circuitos de información para la conducción del área de la Administración Financiera. Inicialmente se intenta implementar los siguientes instrumentos:

a)- Estado de ejecución de los recursos y programación hasta el 31 de diciembre de 1979;

b)- Estado de ejecución del Presupuesto de erogaciones y programación hasta el 31 de diciembre de 1979;

c)- Estados del Tesoro (Rentas Grales., Ctas. Especiales, y Org. Descentralizados).

2- Estados Producidos y utilidad de los mismos:

Partiendo de información relevada al 30 de junio de 1979, se han producido a la fecha los siguientes estados, estimándose que los mismos deben surgir con claridad los elementos de juicio para la conducción que se indican en cada caso.

2.a)- Estado de ejecución de los recursos y programación hasta el 31 de diciembre de 1979;

La Dirección de Presupuesto relevó de cada organismo recaudador, el estado de ejecución de los recursos al 30-6-79 y la programación de la recaudación mensual hasta el 31-12-79. Cumpilando los datos, se obtuvieron estados consolidados comparables con el cálculo de recursos del Presupuesto. En base a los mismos se preparó un informe sobre la evolución de los recursos, tarea ésta en que no pudo ser asistida por los técnicos del C.F.I., en razón de haberse atrasado la consolidación de los datos proporcionados.

Con respecto a estos estados, cabe analizar:

1- Evaluación del financiamiento del Presupuesto, distinguiendo

los recursos de Rentas Generales y los Recursos con afectación, tanto a dicha fecha como la estimación para el final del ejercicio.

2- Comportamiento de cada uno de los rubros de recursos, analíticamente considerado.

3- Medidas que podrían adoptarse para mejorar el comportamiento esperado, en particular de aquellos ingresos en los que no se estima poder cubrir el cálculo de recursos.

4- En estados posteriores, puede compararse el avance real con el avance programado, y en cuyo caso los desvíos significativos podrían motivar nuevas medidas de corrección.

2.b)- Estado de ejecución del Presupuesto al 30-6- y programación hasta el 31 de diciembre.

La Dirección de Presupuesto relevó de cada Repartición el estado de ejecución de sus partidas presupuestarias y la programación de la ejecución mensual hasta el 31 de diciembre de 1979, excluida la partida de Personal que se verificó y programó para el total de la Administración.

Compilando los datos recibidos y elaborados, preparó un comparativo a junio y estimado a diciembre con respecto al crédito vigente de cada partida (100%) por cada partida y Jurisdicción y total de la Administración. En base a ese estado, la Dirección de Presupuesto elaboró un informe, poniendo especialmente el acento en la situación a que se llegaría al término del ejercicio; en este informe no pudieron tomar parte los técnicos del C.F.I., por cuanto se atrasó la tarea de recopilación de datos.

Con respecto a este estado, cabe analizar principalmente.

1. Evaluación sobre el avance en la ejecución del Presupuesto al 30 de junio y estimación del nivel de gastos e inversión a que se llegaría al término del ejercicio de acuerdo a la programación formulada por las reparticiones.

2. Partidas que resultarían insuficientes al 31 de diciembre y requerirían en consecuencia refuerzos del crédito, analizadas por jurisdicción. Dentro de cada jurisdicción, puede apreciarse la o las reparticiones que originan las eventuales demandas de mayor crédito.

3. Consideración de la posibilidad de aceptar o no las demandas de mayor crédito.

4. Posibilidades de atender las mayores demandas con excedentes en otras partidas y con el crédito adicional. En caso de ser insuficientes estos medios, posibilidades de ampliar el Presupuesto con su financiación correspondiente.

5. Decisiones que podrían tomarse con respecto a fijar créditos definitivos para las Reparticiones, reduciéndola en las que presentan excedentes e incrementándolo en las que manifiestan insuficiencias.

6. En estados posteriores, puede analizarse el ritmo de avance comparado con la programación formulada, a fin de detectar desvíos.

2.c)- Estado del Tesoro:

Con la información recopilada al 30 de junio, la Tesorería General formuló el Estado del Tesoro a dicha fecha. Posteriormente confeccionó el estado el 31 de julio. En ambos casos, no se hizo un informe escrito explicativo de las cifras porporcionadas y evaluatorio de la situación.

Con respecto a este estado, cabe analizar principalmente:

1- Monto de los activos, pasivos y resultados; nivel del endeudamiento.

2- Composición y antigüedad de la deuda.

3- Evaluación del endeudamiento.

4- Necesidad de remesas a las Reparticiones y a los Organismos Descentralizados. Grado de perentoridad de los mismos.

5- Situación de las Cuentas Especiales.

6- Inmovilización de fondos. Inversiones Financieras.

7- Decisiones a tomar para optimizar el rendimiento de los fondos disponibles.

8- Eventual necesidad de recursos adicionales para solucionar situaciones de emergencia.

3- Tratamiento de la Información:

Se estima conveniente institucionalizar el tratamiento periódico de estos tres temas a nivel del Ministerio de Economía.

Confeccionados los estados, podría fijarse fecha para que la Dirección de Presupuesto y la Tesorería General expusieran los informes elaborados, en presencia del señor Ministro y de los funcionarios del área. En la misma reunión podría prepararse un informe más generalizado para el señor Gobernador y Gabinete, cuya exposición estaría a cargo del propio señor Ministro. En este caso, correspondería al titular de la Cartera señalar la información a presentar y las conclusiones que desee hacer resaltar.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

GUIA PARA LA PREPARACION DEL INFORME SOBRE EL ESTADO DEL TESORO (primera etapa

I- Análisis del estado de las rentas generales:

A)- Análisis global:

1. Montos: Total del activo disponible.
   Total del pasivo exigible .
   Resultado.

2. Evolución del resultado con respecto al mes anterior. Causas: variación del activo disponible y/o del pasivo exigible.

   Evolución del resultado con respecto al comienzo del ejercicio.

3. Evaluación del Resultado:
   Calificación de la situación en función de ciertos análisis como ser:
   - Perentoriedad de la deuda;
   - Incidencia de los activos no disponibles y de los pasivos no exigibles para el mejoramiento o deterioro de la situación;
   - Incidencia de la demanda de fondos en caracter de anticipo a las Cuentas Especiales;
   - Relación del pasivo exigible y del resultado con el total del presupuesto de Rentas Generales.

   Medidas aconsejables para mejorar la situación.

B)- Análisis Particular

1. Activos disponibles:
   Composición.

2. Pasivos exigibles:
   Monto y composición porcentual de los tres grandes agrupamiento: a) Ordenes de pago a atender, b) pasivos sin financiamiento, c) amort a Organismos Descentralizados. Antigüedad (% de 30 días, de 60 días etc), en cada agrupamiento, distinguiendo del ejercicio y de ejercicios anteriores.

2.a)- Ordenes de pago a atender:
Análisis por rubro, destacando los más significativos por monto y antiguedad. Evolución.

2.b)- Pasivos sin financiación en las habilitaciones:
Evolución desde el mes anterior.
Reparticiones más significativas en la formación de este concepto; antiguedad de la deuda en los casos más resaltantes.

2.c)- Aportes a Organismos Descentralizados:
De cada Organismo: necesidad y perentoriedad de los aportes en función de los respectivos Estados. Evolución.

3- Activos no disponibles:
Composición y breve comentario sobre los aspectos más salientes.

4- Pasivos no exigibles:
Composición; Evolución.
Gastos en habilitaciones con orden de pago en trámite: reparticiones más significativas en la formación de este concepto; antiguedad de la deuda en los casos más resaltantes.

5- Deudas declaradas sin que exista Orden de Paso en trámite.

II- Análisis de los Estados de las cuentas especiales:

Análisis del estado de cada una de las Cuentas Especiales, haciendo resaltar, si los hubiere: fondos inmovilizados, deudas impagas y su antiguedad, gastos sin orden de pago y antiguedad, etc.

SITUACION DEL TESORO

Información Analítica Complementaria a elaborar en base a los estados de Tesorería General, Habilitaciones y Cuentas Especiales.

Periodicidad de la información: Mensual.

Anexo I: Ejercicios Anteriores:

Tomando como punto de referencia el Estado del Tesoro correspondiente al mes de setiembre, se observa que el monto de deudas impagas provenientes de ejercicios anteriores arroja una cifra de 260 millones (incluyendo deudas con libramiento de orden de pago aún en trámite). Esta cifra resulta relativamente reducida respecto a las disponibilidades de la Tesorería en ese mes, por lo que se estima porcedente arbitrar los medios para su liquidación y consecuentemente sanear la situación del Tesoro.

A tales efectos se prepararán los siguientes listados:

a- Tesorería General: Listados de deudas por acreedor monto y antiguedad.

b- Habilitaciones: Listado o planilla desagregada por: Jurisdicción- Repartición- Concepto (partida)- Disponibilidades (monto), Deuda (monto) - Observaciones.

La columna de observaciones incluirá el elemento característico del concepto analizado, como ser: fondos sin aplicación por no haberse provisto los elementos; fondos inmovilizados desde fecha...; deudas devengadas desde fecha... sin provisión de fondos; orden de pago (por partida), en trámite o sin inicio de trámites, etc.

c- Habilitaciones (deudas con orden de pago en trámite): Listado de deudas por Jurisdicción Repartición, concepto o acreedor, monto y antigüedad. Es posible agregar observaciones respecto al estado en que se encuentra la tramitación de la orden de pago correspondiente.

De esta información debe surgir el listado de deudas a afectivizar en lo inmediato, así como las que no es posible satisfacer porque el acreedor no se presenta al cobro, porque existen impugnaciones al trámite de liquidación, por cualquier otro motivo debidamente justificado.

Anexo II: Ejercicio 1979:

El Estado del Tesoro analizado permite determinar que la deuda del ejercicio con una antigüedad mayor de 60 días, arroja un monto aproximado de 120 millones (incluyendo deudas con libramiento de orden de pago en trámite), cifra que se considera pequeña en relación a las disponibilidades de Tesorería a fines de setiembre, por lo que se considera factible proceder a su liquidación y saneamiento.

El Estado de setiembre, arroja un remanente de disponibilidad de alrededor de 1.400 millones, restando del total de las mismas y suponiendo su aplicación al pago de las deudas de ejercicios anteriores y del presente ejercicio con una antigüedad de más de 60 días. Decidir la aplicación de estas disponibilidades requiere contar con información adicional a la que surge de los estados del tesoro (movimiento de obligaciones, ingresos, pagos, etc), no obstante lo cuál el presente informe incluye la sugerencia de incorporar listados sobre deudas de menos de 60 días, con el objeto de contar con la información analítica para la elaboración de planes de pagos, así como para detectar casos de inmovilización de fondos, deudas impagas, etc.

Con estos fines se prepararán los siguientes listados:

a- Tesorería General: Listado de deudas de más de 60 días, clasificadas por acreedor, antigüedad y monto. Listado de deudas de menos de 60 días, clasificadas por acreedor y monto.

b- Habilitaciones: Se proponen listados o planillas discriminado las deudas de más y menos 60 días. Los conceptos a incluirse en las mismas son: Jurisdicción y Repartición, Concepto (partida), Monto activo y pasivo, déficit ó Superabit (monto) y Observaciones.

La columna de observaciones incluirá la característica sobresaliente de cada concepto, como ser: disponibilidades sin aplicación desde fecha..., disponibilidades excesivas respecto al endeudamiento (cuando este hecho se constata en varios Estados sucesivos), endeudamiento sin provisión de fondos desde fecha..., etc.

c- Habilitaciones (deudas con orden de pago en trámite): Listado de deudas con trámite de libramiento de orden de pago demorado en más de 60 días, clasificadas por Jurisdicción, Repartición, concepto o acreedor, monto

y antigüedad. Es posible agregar observaciones sobre el estado de la tramitación.

De esta información deben surgir los pagos a efectivizar prioritariamente, quellos que por algún motivo no se puedan efectivizar, cargos para que las reparticiones efectúen determinados pagos, transferencias de fondos para paliar determinados déficit, medidas para recuperar fondos inmovilizados, medidas de agilización en el trámite de libramiento de ordenes de pago, etc.

Anexo III : Cuentas Especiales

En el area de las Cuentas especiales se ha detectado un importante número de casos de cuentas con recursos sin aplicación, alguna de ejercicios anteriores, así como otras presentan una inversión reducida respecto a las disponibilidades y las menos (ej. FEDEI) un abultado pasivo sin financiación que obliga a permanentes adelantos de Rentas Generales. Para esta área se proponen planillas discriminando las cuentas correspondientes a ejercicios anteriores y del presente ejercicio, las que incluirán los siguientes conceptos: Jurisdicción, Repartición, Cuenta (denominación), Montos activos, Montos pasivos, Déficit o superábit, Observaciones.
Como en los casos anteriores la columna de observaciones permitirá destacar la característica principal de cada cuenta, como ser: Sin movimiento desde fecha...., ejecución de los gastos a ritmo lento, etc.
Sin duda podrá requerirse información adicional para contestarse alguna de estas observaciones, no obstante se estima que estos listados constituyen una buena base en el inicio del saneamiento de la situación del tesoro permitiendo la toma de decisiones en la utilización de recursos ociosos, devolución o pase a rentas generales de los mismos, etc